

Sancho, alborozando los Regnos contra mí e faciéndome guerra de los castillos e de los logares de la Orden, por la qual razón la Orden por derecho havia perdido quanto avía en mis Regnos...» «... Pero porque don Juan Fernández, Theniente logar del Maestre Mayor en las casas que la Caballería del Temple ha en Castilla é en León é en Portugal, que en aquella sazón que se los otros contra mí levantaron nos viniera aon de ultramar, e luego que llegó a mi tierra se trabajó de me servir quanto pudo, extrañado mucho el mal e la deslealtad que contra mí havian fecho, e se vino para mí a Sevilla, e don Pay Gómez Barreto, e otros freyres buenos de Portugal con él, e me pidieron merced por la Orden del Temple, que non quissiesen que perdiesse mi merced por los freyres de Castilla e de León que contra mí fueron tan errados; e porque el Maestre sobredicho me prometió de venir a meo servicio assí como a su Rey e señor natural, e facer mío mandado de todos *los castillos* e de todos los logares de la Orden que el Maestre ha é podier cobrar é haver, é me pidieron merced que les diese *Xerez*, Badajoz e Frexenal, tóvelo por bien é dógelos con todos sus términos, según se contiene en el privilegio que el Rey don Alonso, mío abuelo dió a Don Estevan de Velmonte é a la dicha Orden...»

Este valioso documento confirma la donación hecha por Alfonso IX a los Templarios y la restitución de su castillo y feudo por su nieto Alfonso el Sabio; sirviéndonos de base para testimoniar el origen de la fortaleza.

La importancia de este fuerte cristiano debió ser trascendente, a juzgar por haber sido Jerez cabeza de la Baylia de su nombre, como viene a decírnoslo un curioso escrito, en mixto lenguaje español y portugués y que, fechado en 24 de junio de 1272, referencia una fijación de límites a «nossa Villa de Valencia de Ventoso», y en el cual, *ad pedem literae*, se dice: «Sepan quantos esta carta vieren, como nos Frey don García Fernández, omildoso Maestre de la Cavallería del Temple nos Regnos de Castilla e de León, por encomendamiento de nosso Convento de Oltramar, e con conseyo de todos os nossos Freyres da nossa Provenza, que foron conosco enoso Cabildo, que fué feito en Zamora este día de Santa Cruz de Mayo, que agora passó, e con conseyo de éstos que agora son conosco en la *Baylia de Xerez*, que son estos Freyres Don Pay Gómez, Comendador de Xerez...», etcétera, dejando bien a las claras que Jerez, con Zamora, eran las sedes capitulares de los Templarios en España, y equiparadas en importancia a los conventos de la Provenza—donde tuvieron su mayor auge los Templarios—y a los de Ultramar, que hacen referencias a los Maestrazgos de Tierra Santa, donde tuvieron su origen a raíz de las Cruzadas.

Decretada la extinción de la Orden Templaria en 1312 por